

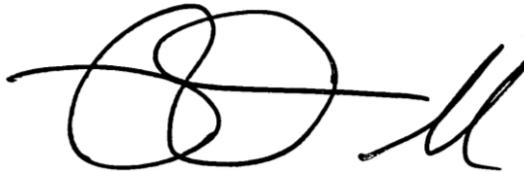
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicación n.º 11001 31 03 043 2023 00302 00

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que la apoderada judicial de la parte ejecutante dio cumplimiento a lo ordenado por este estrado judicial mediante auto emitido en agosto 11 de 2023¹.

Notifíquese (2),



RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ronald Neil Orozco Gomez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 043

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0b9ebc821da88d593d6b3293597b3d5277546d6564699a49c4eb3ee396ecfe3**

Documento generado en 22/09/2023 10:58:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo digital "010MemorialJuramentoCustodiaTitulo".